

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**ACTA DEL CONSEJO ASESOR No 09-2005**



**03 de octubre del 2005**

Acta de la Sesión Ordinaria No.08-2005 del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica, realizada el 03 de octubre del 2005, a las 4:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales, con la asistencia de los siguientes miembros:

M.Sc. Mercedes Muñoz Guillén Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, quien preside, M.Sc. Mayra Achío Tacsan, Directora de la Escuela de Antropología y Sociología, M.Sc. Ana Xóchitl Alarcón Zamora, Directora Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, Dr. José Miguel Rodríguez, Director Escuela de Ciencias Políticas, Dr. Guillermo Brenes Quesada, Director Escuela de Geografía, M.Sc. Francisco Enríquez Solano, Director de la Escuela de Historia, M.Sc. Lorena Molina Molina, Directora Escuela de Trabajo Social, Sr. Moisés Salgado Ramírez, Representante Estudiantil, Licda. Marietta Calderón, Jefa Administrativa.

**AUSENTE SIN EXCUSA:**

M.A. Manuel Martínez Herrera, Director Escuela de Psicología,  
Dr. Carlos Sandoval García, Director Instituto de Investigaciones Sociales  
Dr. Rolando Pérez Sánchez, Director Instituto de Investigaciones Psicológicas

**AGENDA CONOCIDA**

**PUNTO UNICO:** Emergencia por explosión de ácido fórmico en la Escuela de Geografía.

Se inicia la sesión a las 4:15 p.m.

## **ARTICULO UNICO: Emergencia por derrame de químico en la Escuela de Geografía.**

La M.Sc. Mercedes Muñoz le da la bienvenida a todos (as).

Procede a informar sobre la emergencia que se presentó por la explosión de una botella de ácido fórmico en el Laboratorio de Suelos de la Escuela de Geografía el día viernes 30 de setiembre de 2005.

Hace un resumen de lo acontecido y las acciones emprendidas y profundiza en lo más reciente: la reunión en la Rectoría el día de hoy a las 2 p.m..

Presidida esta reunión por la Dra. Libia Herrero, Rectora a.i. Presentes: Mónica Núñez, Regente contratada por la Universidad para atender todo lo relacionado con sustancias reactivas; Sr. Fernando Salazar, Jefe Oficina de Suministros; M.Sc. Johnny Badilla, Jefe Oficina de Servicios Generales; Sr. Juan Marcos Delgado, Sección de Desalmacenaje y Almacenes Oficina de Suministros; M.Sc. Carlos Herrera, Director Escuela de Química; Sr. Ariel Alfaro, Escuela de Química y que tiene amplia experiencia en el manejo, manipulación y desecho de reactivos; la M.Sc. Lorena Molina, Vicedecana, Dr. Guillermo Brenes, Director Escuela de Geografía y la suscrita.

1. Se informó en la reunión sobre las personas afectadas como producto del derrame que acompaña la explosión del envase: un conserje, quien tuvo un contacto más directo con la sustancia reactiva y tuvo que ser trasladado a la Oficina de Salud y sobre tres funcionarios más.

2. Sobre el detalle de las medidas que se tomarán con respecto a esta emergencia:

- Llamada al Cuerpo de Bomberos y acatamiento de sus recomendaciones.
- Inspección de funcionarios del Área Rectora de Salud de Montes de Oca, del Ministerio de Salud y disposiciones tomadas por estos, de acuerdo con instrucciones del Dr. Guillermo Flores Galindo, Director Regional, Región Central Sur. Disposiciones registradas en el documento: Acta de Emergencia Tecnológica Escuela de Geografía.

A continuación se dio lectura a parte de este documento que dice:

- Por prevención se debe cerrar todo el edificio durante el fin de semana hasta el lunes 03 de octubre previa intervención del Ing. Samuel Cubero Vargas, funcionario del Ministerio de Salud, quien evaluará e indicará las acciones a tomar para el funcionamiento de la Facultad.

**La M.Sc. Mayra Achío y el M.Sc. Francisco Enríquez ingresan a las 4:25 p.m.**

3. La Decana informa sobre la inspección realizada por el Ing. Cubero e indica que producto de esta visita se giraron dos órdenes sanitarias:

- Orden sanitaria No. 196 a nombre de la Dra. Libia Herrero, Rectora a.i. de la Universidad de Costa Rica solicitándole reubicar el laboratorio de Geografía en un

local que cumpla con las condiciones físico sanitarias y de seguridad para el manejo, almacenamiento y pruebas de laboratorio de acuerdo con los productos químicos utilizados y de los requerimientos que debe cumplir la Universidad en todos los laboratorios para continuar funcionando. Esto lo deben hacer en un plazo de seis meses.

- Orden sanitaria No. 194-05 entregada al Dr. Guillermo Brenes, Director de Geografía, indicándole los requerimientos que debe cumplir la Escuela para que se pueda normalizar el funcionamiento del edificio. El cuarto y quinto piso del edificio se mantendrán clausurados hasta que la Escuela de Geografía cumpla con esta orden sanitaria.

4. Comenta que luego del análisis de la situación, los presentes en la reunión con la Rectora a.i. acuerdan, entre otros requerimientos:

- a) el traslado urgente de los reactivos del laboratorio de Geografía a la bodega de reactivos de la Escuela de Química.
- b) En el laboratorio de esta escuela se prepararán en adelante las diluciones de las sustancias requeridas para el trabajo docente y de investigación cotidiana de la Escuela de Geografía, hasta tanto no se tenga un laboratorio que cumpla con los requisitos para ser autorizado por el Ministerio de Salud.

Luego, la Decana da una breve explicación de todo el proceso a seguir para sacar estos reactivos del Edificio; acto seguido, agrega, el Ministerio de Salud evaluará si se ha cumplido con todo lo solicitado e indicará si se procede a la apertura del 4to y 5to piso.

Se anexan al acta los documentos:

- Acta de Emergencia Tecnológica Escuela de Geografía.
- Informe de Visita Técnica, elaborado por la Bach. Mónica Núñez, Regente de la Universidad de Costa Rica.
- Orden Sanitaria 194-05.
- Orden Sanitaria 196-05.
- Acta de destrucción, de los químicos trasladados al Laboratorio de Reactivos de la Escuela de Química.
- Acta de apertura, del cuarto y quinto piso.
- Carta enviada por el Dr. Guillermo Brenes, Director Escuela de Geografía al Sr. Luis Castillo Conejo, funcionario del Ministerio de Salud informándole sobre el cumplimiento de la Orden Sanitaria No. 194-05.
- Oficio DFCS-980-10-05 del 04 de octubre del 2005.

**SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 5:00 p.m.**

  
M.Sc. MERCEDES MUÑOZ G.  
DECANA  
FAC. DE CIENCIAS SOCIALES

  
DR. ROLANDO PEREZ SÁNCHEZ  
SECRETARIO CONSEJO ASESOR  
FAC. DE CIENCIAS SOCIALES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DECANATO

30 setiembre 2005.

Recda:

Mercedes Muñoz Guillén.

Decana de la Facultad de Ciencias Sociales.

Universidad de Costa Rica.

Asunto: Acta de Emergencia Tecnológica. Escuela de Geografía.

Estimada Señora:

Al ser las 12:30 p.m. horas de este día, los suscritos abajo firmantes, funcionarios del Área Rectora de Salud de Montes de Oca, del Ministerio de Salud, nos presentamos en la Facultad de Ciencias Sociales, de acuerdo con las indicaciones del Dr. Guillermo Flores Galindo, Director Regional, Región Central Sur, y de la Doctora: Zamady Jiménez Benilla, Directora del Área Rectora, para atender emergencia tecnológica en la Escuela de Geografía.

De acuerdo con la evaluación e investigación realizada in situ, se constató que hubo un derrame de Ácido Fórmico que originó la presencia de la Unidad de Bomberos quienes tomaron las medidas respectivas, recomendando la evacuación de estudiantes del edificio, como medida preventiva.

Posteriormente, los funcionarios del Ministerio de Salud, procedimos a realizar la inspección en el pre-citado Laboratorio, en el momento de la inspección el edificio se encuentra evacuado, hay presencia de olores químicos. Se puede constatar de que personal técnico del Laboratorio realizaba labores de acondicionamiento y almacenamiento de reactivos, los productos en su mayoría se encuentran en el piso. Se procede al levantamiento de identificación de los nombres de los reactivos que están en el laboratorio y su selección.



Se realicen las respectivas consultas ante el Area Rectora de Salud, y con base en instrucciones del Nivel Regional, por el Dr: Guillermo Flores Galindo, Director Regional. Se ordena a partir de este momento suspender todo tipo de actividad en este edificio, hasta el día Lunes 03 de octubre de 2005, previa intervención del Ing. Q. Samuel Cubero Vargas, quien evaluará e indicará las acciones a tomar para el funcionamiento de la Facultad:

Queda bajo su responsabilidad la custodia del edificio garantizando que nadie ingresara al edificio.

Lo anterior para proteger y resguardar la salud y seguridad pública. De acuerdo art. 340-341- Ley General de Salud:

Atte.

Bach: Catalina Chavarria Solano  
U.P.A.H.

Técnica: Marlen Chacón Muñoz  
A.B.S.M.O.

Técnico: Luis A. Castillo Conzatti  
U.P.A.H.

cel Dr: Guillermo Flores G. Director Regional  
Dra: Zanny Jimenez B. Directora ARS.MO.  
Exp.



Recibe:   
Licda: Mercedes Muñoz Sutilen

ORDEN SANITARIA No 194-05.

A Guillermo Brenes Uresada  
Nombre Primer apellido Segundo apellido

Dirección Edificio Facultad Ciencias Sociales U.C.R.

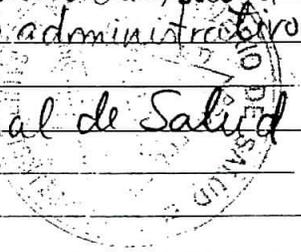
Propiedad sita en Piso 4y5: Edificio Facultad Ciencias Sociales U.C.R. San Pedro. Mts de Uca.  
Teléfono Fax

Inquilino Idem.

FECHA: 03 Octubre de 2005 PLAZO: 05 días. VENCE:

EN EL PLAZO INDICADO PROCEDER A:

- 1) De acuerdo con inspección sanitaria realizada este día en el Lab. de Geografía, como parte del seguimiento relacionado con las medidas profilácticas, referente a emergencia tecnológica, en el cuarto piso y por considerarlo de interés para la salud pública. Se ordena.
- 2) Reubicar adecuadamente los productos químicos ubicados en el área de emergencia, a un almacenamiento seguro, y coordinando su traslado con la Unidad de materiales peligrosos de Bomberos.
- 3) Acondicionar adecuadamente el área de laboratorio mediante la instalación de campanas extractoras, duchas, lava ojos, extintores adecuadamente limpia, ordenamiento y almacenamiento exhaustivo de productos.
- 4) Durante la neutralización y limpieza del área de laboratorio el cuarto y quinto piso deben permanecer cerrados.
- 5) Se levantará la medida, previa inspección de las autoridades de Salud.
- 6) Se percibe en caso de incumplimiento del presente acto administrativo, se procederá a la Clausura del Edificio.
- 7) De acuerdo artículos # 0109, 340 341, 363. de la Ley General de Salud para proteger y resguardar la salud y seguridad pública.



"De conformidad con los artículos 52 y siguientes de la Ley Orgánica del Ministerio de Salud, en relación con la presente orden sanitaria, procede interponer los Recursos de Revocatoria con Apelación de Sursum, dentro de los cinco días hábiles contados a partir de su notificación. En caso podrá ser interpuesto ante la Oficina del Área de Salud, y de ser necesaria, la apelación será resuelta por la Dirección Regional del Ministerio de Salud, y de ser necesaria, la apelación será resuelta por el Ministro de Salud".

Notificada a las 08:30 AM, horas del día 03 de Octubre de 2005.

Puis A. Castillo Conejo  
Firma del Notificado

[Signature]  
Firma del Notificado

[Signature]  
Firma del Notificado

[Signature]  
Nombre del Notificado

ORDEN SANITARIA No 196

A Libia Herrero Uribe  
Nombre Primer apellido Segundo apellido

Dirección Universidad de Costa Rica Facultad de Ciencias Sociales  
Teléfono Fax

Propiedad sita en VER Facultad Ciencias Sociales  
Inquilino

FECHA: 03 de Octubre 2005 PLAZO: 6 meses VENCE:

EN EL PLAZO INDICADO PROCEDER A:

1) Por presentarse emergencia en la facultad de Ciencias Sociales por mala manipulación de productos químicos, emergencia que afectó a 6 personas aproximadamente se ordena:

2) Reubicar el laboratorio de Geografía a un edificio que reúna las condiciones adecuadas para manejo, almacenamiento y pruebas de laboratorio necesarias de acuerdo a los productos químicos utilizados

3) La instalación debe cumplir con las medidas físico-sanitarias y de seguridad presente en la legislación vigente.

Así mismo contar con la aprobación de las instituciones competentes (Ministerio Salud, Municipalidad Bomberos, MINAE) presentando un cronograma de actividades e implementación para su aprobación por Ministerio de Salud.

4) Lo anterior de acuerdo con lo indicado en los artículos 1, 2, 340, 341 de la Ley General de Salud.

Se le advierte que en caso de incumplimiento se devuere el caso a los tribunales del Ministerio Público por desobediencia a la autoridad, según el artículo 307 del Código Penal.

"De conformidad con los artículos 52 y siguientes de la Ley Orgánica del Ministerio de Salud, en relación con el presente orden sanitario, procede interponer los Recursos de Revocatoria con Apelación de Subsidiar dentro de los cinco días hábiles contados a partir de su notificación. El recurso podrá ser interpuesto ante la Oficina del Área de Salud, y de ser necesario, la apelación será resuelta por la Dirección Regional del Ministerio de Salud, y de ser necesaria, la apelación será resuelta por el Ministro de Salud".

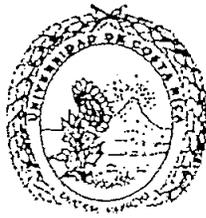
Notificada a las 8 50 horas del día 03 de Octubre de 2005.

[Firma]  
Nombre y Firma del Técnico

X Herrero 1-379987  
Firma del Notificado

Notificado por: Catalina María Solano  
[Firma]

Libia Herrero Uribe  
Nombre del Notificado



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
REGENCIA QUIMICA  
Tel 207-3223 Fax 207-4365

## INFORME DE VISITA TÉCNICA

**Lugar:** Laboratorio Escuela de Geografía, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Costa Rica.

**Fecha:** 04 de octubre de 2005

**Hora:** 6:00 a.m.

**Motivo de la visita:** Traslado de productos químicos y limpieza del laboratorio de la Escuela de Geografía debido a la explosión de una botella de 2.5L de ácido fórmico al 100%, el pasado viernes 30 de setiembre.

**Realizó la visita:** Bach. Mónica Núñez Hernández, Regente Química; Lic. Ariel Alfaro Vargas, Jefe de Proveeduría de la Escuela de Química.

### OBSERVACIONES

1. El viernes 30 de setiembre se encontró en el Laboratorio de Geología una botella de 2.5L de ácido fórmico que había estallado.
2. Por ese motivo se movilizó la Unidad de Materiales Peligrosos para cubrir la emergencia. El derrame se neutralizó con bicarbonato de sodio y se absorbió con diatomita.
3. Las autoridades del Ministerio de Salud por motivos de seguridad clausuraron el edificio de la Facultad de Ciencias Sociales, hasta que el profesional en química del Ministerio realizara la revisión pertinente.
4. El lunes 03 de octubre a las 7:30 a.m. se presentaron las autoridades del Ministerio de Salud en el edificio. Después de realizar la inspección se procedió a girar dos órdenes sanitarias y a mantener clausurados el cuarto y el quinto piso del edificio.



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
REGENCIA QUIMICA  
Tel 207-3223 Fax 207-4365

5. Con el fin de cumplir con la Orden Sanitaria N° 194-05 entregada al Dr. Luis Guillermo Brenes Quesada, por parte de las autoridades del Ministerio de Salud se presenta el siguiente Informe Técnico.

- I. El lunes 03 de octubre a las 2 p.m. se realizó una reunión con las autoridades Universitarias y representantes de la Escuela de Química, la Escuela de Geografía, la Facultad de Ciencias Sociales, la Oficina de Suministros y la Oficina de Servicios Generales; con el fin de resolver la situación de emergencia.
- II. En esa reunión se decidió lo siguiente:
  - a. Los productos químicos ubicados en el Laboratorio de la Escuela de Geografía serían movilizados a la bodega de reactivos de la Escuela de Química, la operación la realizarán el Lic. Ariel Alfaro y la Bach. Mónica Núñez.
  - b. Las botellas restantes de ácido fórmico al 100% se van a neutralizar para poder desecharlas. Este procedimiento se realizará en el laboratorio de la Proveduría de la Escuela de Química.
  - c. Debido a que el laboratorio de la Escuela de Geografía no cuenta con el equipo de seguridad adecuado para el trabajo de laboratorio, las diluciones de los ácidos concentrados y otros productos químicos se realizarán en el laboratorio de la Proveduría de la Escuela de Química, para que en el Laboratorio de la Escuela de Geografía se trabaje con las disoluciones diluidas de baja peligrosidad.
- III. Por este motivo se realizaron las siguientes acciones:



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
REGENCIA QUIMICA  
Tel 207-3223 Fax 207-4365

- a. Las botellas restantes de ácido fórmico al 100% se colocaron en baños de hielo con el fin de reducir la presión de vapor en las botellas y así evitar el riesgo de explosión por la movilización de las mismas.
  - b. Entre las 6 a.m. y las 8:00 a.m. se procedió a realizar el traslado de todos los envases de productos químicos. Todos los envases se trasladaron en cajas plásticas y protegidos con cartones.
  - c. La totalidad de las botellas de ácido fórmico al 100% se neutralizaron con bicarbonato de sodio en el laboratorio de la Proveduría de la Escuela de Química. La operación la realizó el Lic. Ariel Alfaro.
  - d. El laboratorio de la Escuela de Geografía (piso y paredes) se neutralizó completamente utilizando una disolución de bicarbonato de sodio al 10%. Después de la neutralización se procedió a limpiar el área completamente.
- IV. De esta manera el Laboratorio de la Escuela de Geografía queda libre de todo riesgo debido a productos químicos, y por lo tanto la Regencia Química de la Universidad de Costa Rica considera que no existe ningún inconveniente para la reapertura del cuarto y el quinto piso del edificio de la Facultad de Ciencias Sociales.

Realizado por:

  
Bach. Mónica Núñez Hernández 1763  
Regente Química





UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
REGENCIA QUIMICA  
Tel 207-3223 Fax 207-4365

## ACTA DE DESTRUCCIÓN

**Producto:** 14.5L de ácido fórmico en concentración al 100%

**Lugar donde se realiza la destrucción:** Laboratorio de Proveeduría de la Escuela de Química.

**Fecha y hora:** 04 de octubre de 2005, 7:00 a.m.

**Realizó la destrucción:** Lic. Ariel Alfaro Vargas, Jefe de Proveeduría de la Escuela de Química.

**Procedimiento de destrucción:**

1. Se procedió a neutralizar un total de 14.5L de ácido fórmico al 100%, el producto se encontraba envasado en cinco botellas de 2.5L y dos botellas de 1L.
2. La neutralización se realizó mezclando el producto con bicarbonato de sodio sólido. Se utilizó un total de 50 kg de bicarbonato de sodio.
3. El procedimiento se llevó a cabo en la capilla de extracción de vapores del Laboratorio de la Proveeduría de la Escuela de Química
4. Después de neutralizar el ácido fórmico contenido de cada una de las botellas, se procedió a medir el pH de la disolución acuosa producida, el cual estaba en pH: 7.
5. La disolución acuosa producto de la neutralización se desechó por el alcantarillado.

*Ariel Alfaro Vargas*  
Lic. Ariel Alfaro Vargas  
Escuela de Química UCR



*Mónica Núñez Hernández*  
Bach. Mónica Núñez Hernández  
Regente Química



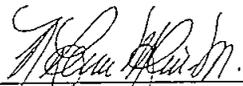
MINISTERIO DE SALUD  
ÁREA RECTORA DE MONTES DE OCA

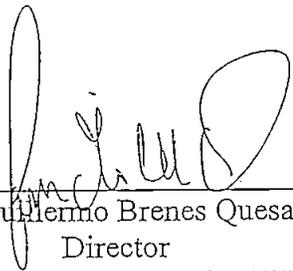
ACTA DE APERTURA

De acuerdo a inspección realizada el día 5 de octubre del presente año se corrobora que se dio cumplimiento de la Orden Sanitaria número 194, en la cual, se solicitaba neutralizar el ambiente del Laboratorio de Geografía, reubicar los productos químicos a un sector apto para su almacenamiento y que se cumplió con el cierre del cuarto y quinto piso del edificio.

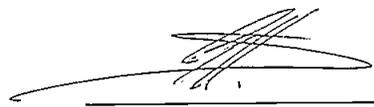
En virtud de lo anterior, se procede a dar la autorización para el funcionamiento del cuarto y quinto piso de la Facultad de Ciencias Sociales, a las quince horas y 30 minutos del día 5 de octubre del 2005.

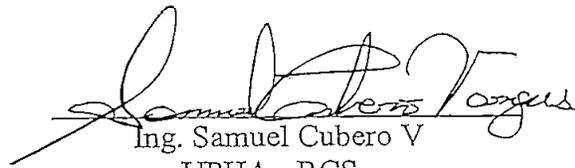
NOTIFICADOS:

  
M.Sc. Lorena Molina Molina  
Decana a.i.  
FACULTAD DE CIENCIAS  
SOCIALES

  
Dr. Guillermo Brenes Quesada  
Director  
ESCUELA DE GEOGRAFIA

NOTIFICADORES:

  
Bach. Catalina Chavarría Solano  
UPHA- ARSMO

  
Ing. Samuel Cubero V  
UPHA - RCS

5 de octubre del 2005

SEÑOR:  
LUIS A. CASTILLO CONEJO  
MINISTERIO DE SALUD DE MONTES DE OCA  
UNIDAD DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE HUMANO  
REGIÓN CENTRAL SUR

REF. ORDEN SANITARIA 194-05

En relación a la Orden emitida por el Ministerio a causa de la ruptura y derrame accidental de Ácido Fórmico que dio origen a las acciones de neutralización y limpieza por parte del Cuerpo de Bomberos y de conformidad a lo dispuesto por la Comisión de Manejo de Sustancias Peligrosas de la Universidad de Costa Rica, convocada para esos mismos efectos por la Dra. Libia Herrero, Rectoría a.i de la Universidad, se tomaron las siguientes determinaciones en concordancia con los puntos enumerados por Ustedes, de la forma que paso a señalar:

**Punto 2:** La Comisión recomendó el traslado de todos los productos químicos a la bodega acondicionada para esos efectos en la Escuela de Química y bajo la responsabilidad del Lic. Ariel Alfaro Vargas.

Para esos efectos se prepararon las sustancias, ácidos y sales para su transporte. Los ácidos inestables (Acido Fórmico, que se utiliza para la limpieza de los destiladores) fueron puestos en recipientes con hielo 8 horas antes de su movilización para bajar la presión de vapor. Esos ácidos fueron eliminados en la Escuela de Química por procedimientos aprobados para el caso. (ver acta de destrucción). Toda la operación se realizó en horas no hábiles y con persona calificado, Regente Química de la Universidad y el Lic. Ariel Alfaro, personal del Laboratorio de Análisis de Suelos y Geomorfología de la Escuela de Geografía. En estos momentos no hay químicos en la Escuela.

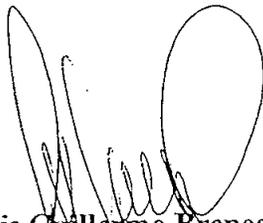
**Punto 3.** La Rectora a.i ha comprometido los fondos para la adquisición de campanas y extractores, lo mismo que baño de ojos y la ducha que ya existe será complementada con un dispositivo interno para los mismos fines. No habrá almacenamiento de reactivos en Geografía, estos quedarán en la Escuela de Química que preparará las diluciones y soluciones débiles que se usan en las rutinas de laboratorio. Estas serán pedidas con antelación para que sean preparadas en la Escuela de Química. De modo que el laboratorio siga operando con esas restricciones. Se adjuntan manuales y protocolos del Laboratorio para que se compruebe la improbabilidad de accidentes.

El estado de desorden del Laboratorio, fue producto de la orden de desalojo de las bodegas de Geografía, para los trabajos de remodelación de baños y servicios sanitarios, ordenado

por el mismo Ministerio de Salud, en cuanto a las facilidades para personas con alguna discapacidad.

**Punto 4.** El laboratorio y áreas vecinas fueron neutralizadas con una solución de aerosol de Bicarbonato al 10%, en pisos y paredes, luego se limpió el área y se ordenó todo el espacio con el personal del Laboratorio. Las instalaciones han permanecido cerradas en espera de la inspección del Ministerio de Salud.

De Usted, con la mayor de las consideraciones:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Brenes Quesada', written in a cursive style.

**Dr. Luis Guillermo Brenes Quesada**  
**DIRECTOR ESCUELA DE GEOGRAFIA**



---

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DECANATO

04 de octubre del 2005  
DFCS-980-10-05

Señores  
Directores de Escuelas  
Directores Institutos  
Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós  
Consejo Superior Estudiantil  
Personal  
Ciencias Sociales

---

**ASUNTO:** *Decisiones tomadas relacionadas con el accidente en el Laboratorio de la Escuela de Geografía.*

**Estimados compañeros:**

Me permito informarles que las decisiones tomadas a partir de lo sucedido en pasado viernes 30 de setiembre en el Laboratorio de Geografía, son las siguientes:

1. Traslado de reactivos de uso de este laboratorio a la bodega de la Escuela de Química. Desde esta dependencia serán administradas las diluciones de las sustancias requeridas para el trabajo docente y de investigación cotidiano de la Escuela de Geografía.
2. La apertura del IV y V piso de la Facultad se realizará, una vez recibamos la instrucción de las autoridades competentes.

Este Decanato espera que el levantamiento de la orden de cierre sea emitida en el transcurso de la tarde de hoy martes o miércoles por la mañana y con ello retornar al trabajo.

---

☎ 207-4028 Fax: 207-4695

email: [admdeca@fcs.ucr.ac.cr](mailto:admdeca@fcs.ucr.ac.cr)



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DECANATO

DFCS-977-10-05

-2-

A su vez, hago del conocimiento de ustedes el alto nivel de cooperación mostrado por la Escuela de Química, en la persona de su Director, la Oficina de Servicios Generales y su dependencia de Suministros, miembros de la Comisión Institucional instalada en nuestra Universidad para emitir lineamientos en la materia como la inmediata atención que la Rectoría prestó a esta situación.

De igual forma dejo constancia de la apertura y búsqueda de las soluciones, por parte del Dr. Guillermo Brenes, Director de la Escuela de Geografía.

Con atentos saludos,

Atentamente,

M.Sc. María Lorena Molina Molina  
Decana a.i.



Cc: Rectoría  
Vicerrectoría de Docencia  
Vicerrectoría de Administración  
Archivo

☎ 207-4028 Fax: 207-4695

email: [admdeca@fcs.ucr.ac.cr](mailto:admdeca@fcs.ucr.ac.cr)